

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*RESOLUCION de la Universidad de Madrid por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Ética y Sociología» de la Facultad de Filosofía y Letras.*

De conformidad con lo acordado por la Junta de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, celebrada el día 4 de los corrientes,

Este Rectorado ha tenido a bien designar a los señores que a continuación se indican para formar parte del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para cubrir la plaza de Profesor adjunto adscrita a la disciplina de «Ética y Sociología», convocada por Orden ministerial de 12 de noviembre de 1969:

Presidente: Don José María Sánchez de Muniáin.  
Vocales: Don Adolfo Muñoz Alonso y don José Todolí Duque.

Madrid, 13 de mayo de 1971.—El Rector, J. Botella.

*RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica» de la Facultad de Medicina.*

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de esta Facultad de Medicina, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se expresa para juzgar el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de fecha 14 de abril de 1970 para proveer la plaza de Profesor adjunto de «Histología y Embriología general y Anatomía patológica»:

Presidente: Don Ricardo Lozano Blesa.  
Vocal: Don Ramón Martínez Pérez.  
Secretario: Don Francisco Romero Aguirre.

Zaragoza, 7 de mayo de 1971.—El Rector, A. Canellas.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada por la que se convoca a los opositores*

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la plaza de Profesor agregado de «Farmacognosia especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 30 de enero de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las diecisiete horas del día 18 de septiembre próximo, en los locales de la cátedra de Botánica de la Facultad de Farmacia (Ciudad Universitaria Madrid), y hacer entrega de una Memoria—por triplicado—sobre el concepto, método, fuentes y programa de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar.

En dicho acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal en orden a la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 18 de mayo de 1971.—El Presidente, Luis Recalde Martínez.

*CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Personal por la que se convoca concurso de méritos entre Maestros nacionales para la provisión de Escuelas de la especialidad de Educación Física.*

Advertidos errores en el texto de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 129, de fecha 31 de mayo de 1971, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8665, en el primer párrafo de la Resolución, dice: «... forma de provisión en propiedad...», debe decir: «... forma de provisión en propiedad...».

En la página 8670, en la línea 29, en la tercera columna, dice: «... C. N. Badri Rexach...», debe decir: «... C. N. Baldiri Rexach...».

En la página 8671, en la línea 9, en la cuarta columna, dice: «... — (raya)...», debe decir: «... I...».

En la misma página, en la línea 22, en la tercera columna, dice: «C. N. San Isidro...», debe decir: «... C. N. San Isidro...».

En la misma página, en la línea 32, en la tercera columna, dice: «... C. C. Magin Morera...», debe decir: «... C. N. Magin Morera...».

En la misma página, en la línea 45, en la segunda columna, dice: «... La Estación...», debe decir: «... La Estación-Collado Villalba...».

En la misma página, en la línea 46, segunda columna, dice: «... Collado Villalba...», debe decir: «... Getafe...».

En la misma página, en la línea 47, segunda columna, dice: «... Cetafe», debe decir: «... Madrid...».

En la misma página, línea 49, quinta columna, dice: «... I...», debe decir: «... Z...».

En la página 8672, línea 27, dice: «... Murcia, C. N. Nuestra Señora de la Paz...», debe anularse dicha línea por no ser vacantes.

En la página 8673, en la línea 8, tercera columna, dice: «... Graduada M. Álvarez Limesas...», debe decir: «... Graduada M. Álvarez Limesas...».

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 31 de mayo de 1971 por la que se convoca oposición para cubrir cinco plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario.*

Ilmo. Sr.: Vacantes cinco plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, cuya provisión se considera necesaria, y de conformidad con la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Personal, se resuelve cubrir las con las siguientes

### BASES DE CONVOCATORIA

#### 1. Normas generales

1.1. Se convocan cinco plazas de Inspectores Veterinarios del Cuerpo Nacional. Este número podrá incrementarse conforme al Decreto 1411/1968, de 27 de junio, con las que hayan de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta convocatoria y con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias. Al producirse la lista provisional de admitidos, se indicará el número de plazas que, en definitiva, comprende esta convocatoria.

1.2. El concurso-oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, los cuestionarios que se insertan y por lo señalado en la Reglamentación General para Ingreso en la Administración Pública, a que se refiere el preámbulo de esta resolución.

La remuneración de estas plazas está señalada en los Presupuestos Generales del Estado, número orgánico 21.05 y económico 111.

1.3. Las pruebas selectivas comprenderán los ejercicios, cuyos detalles se especifican en la norma sexta de esta convocatoria, y un curso de especialización y perfeccionamiento de treinta días.

#### 2. Requisitos

2.1. Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser español.
- Ser mayor de dieciocho años el día en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- Estar en posesión del título de Doctor o Licenciado en Veterinaria o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impidan el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Para los aspirantes femeninos, haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido cuando finalice el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos.

#### 3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición deberán en su instancia hacer constar lo siguiente:

- Que reúnen todos los requisitos exigidos en la convocatoria.